



GOBIERNO REGIONAL
HUANCARELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 837 -2014/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2014

VISTO: El Informe N° 823-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 2424, el Informe N° 055-2014/GOB.REG.HVCA/OSyLO-atd y la Liquidación Técnica Financiera por la modalidad de oficio del Proyecto: "Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrina del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, Distrito de Tintay Puncu – Tayacaja - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Huancavelica, ha programado en el Presupuesto de Inversiones del año 2008, la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrina del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, Distrito de Tintay Puncu – Tayacaja - Huancavelica"; comprensión del Distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja Región Huancavelica, ejecutado por Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, mediante Convenio N° 019-2008-GOB.REG.HVCA;

Que, el Gobierno Nacional con fecha 30 de octubre del 2010, promulgó la Ley N° 29608 que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009, en cuyo Artículo 3° establece acciones de saneamiento de la información contable en el sector público, disponiéndose que los titulares de las Entidades dictarán bajo responsabilidad la implementación de Acciones de Saneamiento de la Información Contable, para lo cual se realizan las gestiones administrativas necesarias con el objeto de depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas, sin perjuicio de los procedimientos especiales establecidos sobre la materia por ley;

Que, la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, prorroga hasta el 31 de diciembre de 2014, la vigencia del artículo 3° de la Ley 29608, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público;

Que, dentro de las cuentas contables a sanear se encuentra la de "Edificios y Estructuras" que contempla contablemente a las instalaciones: educativas, médicas, sociales y culturales, entre otras; a las estructuras: vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, entre otras; a las construcciones de edificios administrativos; instalaciones: educativas, médicas, sociales y culturales, entre otras; a la construcción de estructuras: vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, entre otras; las cuales deben efectuarse teniendo como insumo necesario las resoluciones que aprueban las liquidaciones de obras y/o proyectos y las actas de transferencia, los cuales por función deben ser proporcionados por los responsables de su ejecución: Gerencia Regional de Infraestructura y su respectiva Sub Gerencia de Obras, así como por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 600-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 4 de julio del 2014, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación practicar la liquidación por la modalidad de oficio de la obra: "Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrina del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, Distrito de Tintay Puncu – Tayacaja - Huancavelica"; comprensión del Distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja Región Huancavelica, ejecutado por Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, mediante Convenio N° 019-2008-GOB.REG.HVCA;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 616-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de julio del 2014, se designó el Comité de Recepción y Liquidación de Oficio de la obra: "Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrina del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, Distrito de Tintay Puncu – Tayacaja - Huancavelica"; integrada por el Ing.



Gobierno Regional
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 837 - 2014 / GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2014

Wilder Avalos Neyra, C.P.C. Amador Toralva Díaz, Ing. Jorge Alberto Gisbert Delgado;

Que, la ejecución de la referida obra estuvo a cargo de la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, en el año fiscal 2008 y a la fecha se encuentra pendiente de liquidación;

Que, mediante Acta de Constatación Física del Estado Situacional de la Obra y/o Proyecto de Inversión (Culminado, Patalizado, Inexistente) y de Recepción, en vías de regularización para fines de Liquidación de Oficio, de fecha 14 de julio del 2014, se ha recepcionado la obra: "Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrina del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, Distrito de Tintay Puncu – Tayacaja - Huancavelica", comprensión del Distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja, Región Huancavelica, por lo que efectuada la verificación de los trabajos ejecutados, la Comisión de Liquidación de Oficio, ha otorgado la conformidad;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 009-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación y Transferencia de Oficio de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 1094-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, la Comisión de Liquidación de Oficio ha procedido a efectuar dicha labor y los resultados han sido presentados a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación para su correspondiente conformidad;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, mediante Informe N° 823-2014/GOB.REG.HVCA/ORSyL, sustentado en el Informe N° 055-2014/GOB.REG.HVCA/ORSyL-ari, solicita la aprobación de la liquidación por la modalidad de oficio de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Wilder Avalos Neyra y el C.P.C. Amador Toralva Díaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas en términos generales:

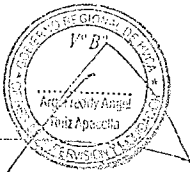
- Nombre de la obra/proyecto : "Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrina del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, Distrito de Tintay Puncu – Tayacaja - Huancavelica"
- Presupuesto Programado Según Exp. : S/.265,163.55
- Presupuesto Ejecutado Final : S/.250,700.08
- Valoración Física de la Obra : S/.250,700.08
- Ejercicio Presupuestal : 2008

II. Características Presupuestales/Financieras:

2.1. Cuadro de resumen de la ejecución presupuestal

ESTADO ANALITICO DE EJECUION PRESUPUESTAL

- Nombre de la Obra : "Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrina del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, Distrito de Tintay Puncu – Tayacaja - Huancavelica"
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Convenio N° 019-2008-Gobierno Regional de Huancavelica
- Presupuesto Programado Según Exp. : S/.265,163.55
- Presupuesto Ejecutado Final : S/.250,700.08





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

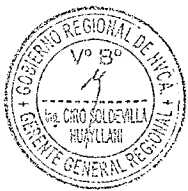
Nro. 837 - 2014 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica,

16 SEP 2014

- Valorización Física de la Obra : S/.250,700.08
- Ejercicio Presupuestal : 2008

Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	66,544.20	0.00	66,544.20
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	7,872.77	0.00	7,872.77
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	8,000.00	8,000.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	130,531.03	0.00	130,531.03
6.5.11.30	Bienes de Consumo	0.00	1,136.51	1,136.51
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	31,626.81	4,718.53	36,345.34
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	270.23	270.23
TOTAL S/.		236,574.81	14,125.27	250,700.08
En Porcentaje		94.37%	5.63%	100.00%



2.2. CUADRO DE RESUMEN DE EJECUCION PATRIMONIAL GLOBAL: RESUMEN DE EJECUTIVO PATRIMONIAL GLOBAL

- Nombre de la Obra : "Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrina del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja Huancavelica"
- Meta : 0025-2008
- Modalidad de Ejecución : Convenio N° 019-2008-Gobierno Regional de Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Presupuesto Programado Según Exp. : S/.265,163.55
- Presupuesto ejecutado : S/.250,700.08
- Año Fiscal : 2008

Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
1501			
1501.03			
1501.0305			
1501.030501	74,416.97	0.00	74,416.97
1501.030502	130,531.03	1,406.74	131,937.77
1501.030503	31,626.81	12,718.53	44,345.34
TOTAL S/.	236,574.81	14,125.27	250,700.08
En Porcentaje	94.37 %	5.63%	100.00%

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA FINAL DE LA OBRA

- Nombre de la Obra : "Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrina del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, Distrito de Tintay Puncu - Tayacaja Huancavelica"
- Meta : 0025-2008
- Modalidad de Ejecución : Convenio N° 019-2008-Gobierno Regional de Huancavelica



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

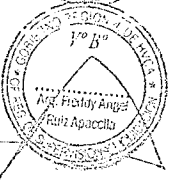
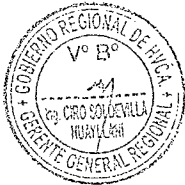
Resolución Gerencial General Regional

Nº 837-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 SEP 2014

- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Presupuesto Programado Según Exp. : S/.265,163.55
- Presupuesto ejecutado : S/.250.700.08
- Año Fiscal : 2008

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe S/.
Costo Directo de Construcción por Administración Directa		1501	Edificios y Estructuras	
Personal	74,416.97	1501.03	Estructura	
Bienes	130,531.03	1501.0305	Agua y Saneamiento	
Servicios	31,626.81	1501.030501	Por Administración Directa Personal	74,416.97
Otros: Equipamiento	0.00	1501.030502	Por Administración Directa - Bienes	131,937.77
COSTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS:		1501.030503	Por Administración Directa - Servicios	44,345.34
Personal	0.00			
Bienes	1,406.74			
Servicios	12,718.53			
TOTAL S/.	250,700.08		TOTAL S/.	250,700.08
EN PORCENTAJE:	100.00%		EN PORCENTAJE:	100.00%



operativa; Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón de que la obra se encuentra

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 3° de la Ley N° 29608 que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009, la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación por la modalidad de Oficio de la Obra: "Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrina del Centro Poblado de Uchuy Sihuís, Distrito de Tintay Puncu – Tayacaja - Huancavelica", comprensión del Distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja, Región Huancavelica, ejecutado por Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, mediante Convenio N° 019-2008-GOB.REG.HVCA, correspondiente al ejercicio presupuestal 2008 y cuyo costo asciende a S/. 250,700.08 (Doscientos Cincuenta Mil Setecientos con 08/100 Nuevos Soles).

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, a través de la Oficina de Economía o lo que haga sus veces efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que corresponde.

